	PLANEACION ESTRATEGICA	Código		
		Versión	01	
	GERENCIA	Serie	Resoluciones	
		Fecha	21 de junio de 2016	
		Página 1 de 2		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

**RESOLUCION No. 324
(Noviembre 10 de 2017)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de Junio de 2016, el Acuerdo No. 006 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2016 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

Que en los términos del artículo noveno del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".


Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de fortalecer rubros que garanticen el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que verificado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen rubros que se encuentran agotados, en consecuencia se hace necesario efectuar modificaciones presupuestales prioritarias para garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E., en cumplimiento de su objeto social que se suscita en la prestación de un servicio público y esencial como es el de la salud, en el respectivo nivel de atención, en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.


Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados presupuestales, acreditando unos rubros mediante la contra acreditación de otros, con el fin de fortalecer algunos rubros presupuestales, es decir, disminuyendo montos de los rubros de gastos para dumentarle o acreditarle a otros rubros prioritarios para el adecuado funcionamiento de la institución de salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Salud, calidad y servicio con excelencia

VIGILADO 
Entidad del Estado - Licencia: 655870 - Registro D.C.
 Unidad Productiva Hospital: 61800917083

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 2	

Continuación de la Resolución No. 324 de fecha Noviembre 10 de 2017 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítase el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1020117	Vacaciones Compensadas	2.490.500
1020118	Reconocimiento por Coordinación	2.000.000
1020202	Honorarios	2.631.141
2020103	Impresos, Publicaciones e Información	10.451.900
2020208	Servicios Públicos	4.373.459
Total		21.947.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítase al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:


Código	Descripción	Valor
1010203	Supernumerarios	2.795.100
2010206	Promoción Institucional	400.000
2010210	Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000
2020101	Combustibles y Lubricantes	14.500.000
4010300	Materiales para Laboratorio Clínico	1.251.900
Total		21.947.000

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2017.


ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.
Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.
Aprobó: Gerencia.

Salud, calidad y servicio con excelencia

VIGILADO  SuperSalud
Linea de Atención al Usuario: 05-8870 - Bogotá D.C.
Linea de Soporte Nacional: 0800910363

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO

00-2017-TP-88

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Viernes, 10-Nov-2017 08:15 am
 Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
 Documento externo: RESO 324

Descripción

ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO, A LA VIGENCIA FISCAL POR CUANTIA DE VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1010203	Supernumerarios	2,795,100.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020117	Vacaciones Compensadas	-2,490,500.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020118	Reconocimiento por Coordinación	-2,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020202	Honorarios	-2,631,141.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010210	Viáticos y Gastos de Viaje	3,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010206	Promoción Institucional	400,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020101	Combustibles y Lubricantes	14,500,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020103	Impresos, Publicaciones e Información	-10,451,900.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020208	Servicios Públicos	-4,373,459.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4010300	Materiales para Laboratorio Clínico	1,251,900.00
		Total ingresos	
		Total gastos	
Total ingresos	0.00	Total gastos	0.00
		Total	0.00



SUBGERENCIA

Código	SGE-210-Cer
Versión	01
Descripción	Certificaciones
Fecha	10-02-2017

CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que las apropiaciones relacionadas objeto de contra crédito cuentan con saldo disponible para la realización de traslado presupuestal, conforme a las necesidades institucionales, así:

Código	Descripción	Valor
1020117	Vacaciones Compensadas	2.490.500
1020118	Reconocimiento por Coordinación	2.000.000
1020202	Honorarios	2.631.141
2020103	Impresos, Publicaciones e Información	10.451.900
2020208	Servicios Públicos	4.373.459
Total		21.947.000

Para constancia, se expide a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2017.

EDWING ARMANDO VEGA CAVIEDES
Subgerente Administrativo y Financiero